



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47579

Minas 28 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN N° 090/2020.

VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por la Sra. María Olmedo al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 2 de julio del cte. inclusive.

CONSIDERANDO I: que la Sra. María Olmedo se desempeña como Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO II: la Resolución de la Mesa N° 016/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 donde se concede la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo, aprobada por Resolución N° 030/2020.

CONSIDERANDO III: las Resoluciones de la Mesa N°s 046/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 y 059/2020 de fecha 27 de abril de 2020, aprobadas respectivamente por Resoluciones N°s 067/2020 y 070/2020 de fecha 6 de mayo de 2020.

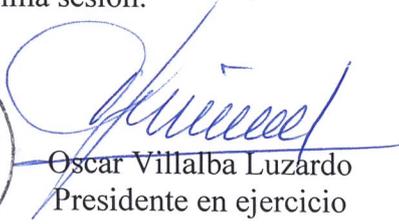
ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. María Olmedo hasta el día 2 de julio del cte. inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Alejandro Alba la extensión de la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo.
- 3- Comuníquese al Sr. Edil Oscar Villalba la extensión de la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo, quedando habilitado en todo lo previsto en el Resuelve 4 de la Resolución N° 016/2020 de fecha 28 de febrero de 2020.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio